

REUNIÓN N° 12

11a. SESIÓN ORDINARIA, 08 DE AGOSTO DE 1991

Presidente: Mario CACCIA

Secretario Legislativo: Julio FERNANDEZ PEZZANO

Secretario Administrativo: Gerardo Luis PALACIOS

Legisladores presentes:

CORREA, Rodolfo

Del BLANCO,

FORGIONE TIBAUDIN, Ricardo

GONZÁLEZ, Guillermo

GONZÁLEZ, Salvador

LOCASO, Oscar Daniel

MANFREDOTTI, Mario

NOIA, Víctor Hugo

ORTIZ, Ana

OYARZO, Hugo José

Legisladores ausentes:

ANDRADE AGUILAR, Noemí

SERRAVALLE, Silvia

SUMARIO

- I - APERTURA DE LA SESIÓN**
- II - PEDIDOS DE LICENCIA**
- III - IZAMIENTO DEL PABELLÓN**
- IV - RECONSIDERACIÓN**
- V - ASUNTOS ENTRADOS**
- VI - COMUNICACIONES OFICIALES**
- VII - ASUNTOS RESERVADOS**
- VIII - ORDEN DEL DÍA**

1 - Asunto N° 162/91. Legisladora del Blanco. Proyecto de resolución autorizando al señor Presidente de la Honorable Legislatura Territorial a iniciar gestiones para dotar a la Cámara de una central telefónica que registre número y tiempo de llamadas.

2 - Asunto N° 164/91. Bloque Partido Socialista Auténtico. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo la remisión de los resultados del censo de viviendas realizado en el mes de marzo en las ciudades de Ushuaia, Río Grande y Tóluin.

3 - Asunto N° 165/91. Bloque Partido Socialista Auténtico. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo informes sobre contratación de servicios de seguridad y vigilancia en la delegación Río Grande del Instituto de Servicios Sociales del Territorio.

4 - Asunto N° 169/91. Dictamen de Comisión N° 2 en mayoría, sobre Asunto N° 119/91. (Proyecto de ley otorgando una pensión graciable por vida al señor Próspero Santillán) aconsejando su aprobación.

5 - Asunto N° 172/91. Bloque Unión Cívica Radical. Proyecto de ley otorgando una pensión graciable por vida al señor María Rufino Funes.

6 - Asunto N° 175/91. Bloque Unión Cívica Radical. Proyecto de declaración repudiando la actitud del Poder Ejecutivo Nacional de retener los fondos FO.NA.VI. correspondientes a las provincias.

7 - Asunto N° 177/91. Bloque Unión Cívica Radical. Proyecto de declaración viendo con agrado que para las elecciones del 27 de octubre se instale una mesa electoral en Casa Tierra del Fuego para ciudadanos que circunstancialmente no residan en Capital Federal y alrededores.

IX - CIERRE DE LA SESIÓN

ooooo0000ooooo

ANEXO I: ASUNTOS APROBADOS

- Asuntos N° 162, 164, 165, 169.

- Asuntos N° 172, 175, 177.

ooooo0000ooooo

En la ciudad de Ushuaia a los ocho días del mes de agosto de 1991, reunidos los señores Legisladores en el recinto de la Honorable Legislatura, siendo las 16,30 horas.

- I -

APERTURA DE LA SESIÓN

Pte. (CACCIA): Habiendo quórum legal con doce Legisladores presentes, se da inicio a la sesión del día de la fecha.

- II -

PEDIDOS DE LICENCIA

Pte. (CACCIA): Por Secretaría se da lectura los pedidos de licencia.

Sec. (PALACIOS): "Ushuaia, 8 de agosto de 1991. Señor Presidente a cargo de la Honorable Legislatura, Dr. Mario Caccia. Me dirijo a Ud. a fin de informarle que la legisladora Noemí Andrade Aguilar se encuentra enferma en su domicilio de Ushuaia, imposibilitando su estado la asistencia a Labor Parlamentaria y a la Sesión de la Honorable Legislatura del día de la fecha. Sin más y esperando de vuestra comprensión, saludo a Ud. muy atentamente. Firmado: Alberto Szarapo. Asesor."

Pte. (CACCIA): Se pone a consideración la licencia de la legisladora Noemí Andrade Aguilar.
Se vota y es afirmativa

Pte. (CACCIA): Queda aprobada. A consideración si la misma es con goce de dieta.
Se vota y es afirmativa

Pte. (CACCIA): Aprobado.

- III -

IZAMIENTO DEL PABELLÓN

Pte. (CACCIA): Invito a la legisladora Ortiz a izar el Pabellón Nacional.

- Puestos de pie los señores Legisladores y público presente, se procede a izar el Pabellón Nacional. (Aplausos).

- IV -

RECONSIDERACIÓN

Pte. (CACCIA): Previo a tratar los Asuntos Entrados, corresponde por parte de la Presidencia, comunicar a la Cámara lo actuado con respecto a la Resolución N° 047/91 de la sesión dada en la semana anterior. Debo solicitar y consultar a los Legisladores presentes si encuentran que ha sido satisfecho el artículo 2° de la citada resolución.

Sra. del BLANCO: Pido la palabra.

Tomando en consideración el artículo 2° de la resolución de la Cámara emitida la semana anterior, tengo que expresar que la información vertida en el diario, establece una zona gris -a mi entender- para considerar la ratificación o no de lo expresado por la Legisladora y atento al conocimiento de que la nota presentada en la redacción consta de un cuadro explicativo el cual sí rectificaría el cuadro anterior, solicito se modifique el artículo 3° de la resolución en cuestión.. Y detallo esto, señor Presidente, porque en la noticia aparecida en el diario "Tiempo", en el artículo 1° donde la Legisladora sostiene -lejos de rectificar- "... sostenemos firmemente el pedido de investigación planteada en el proyecto", lo que interpreto es que no rectifica su proyecto que fue rechazado en la Cámara lo que, de ninguna manera, establece una ratificación o rectificación del cuadro anteriormente planteado y que fue objeto de base para la resolución de Cámara que hemos tomado anteriormente. Sí tengo en mi poder el cuadro que le fue acercado al periódico, donde la Legisladora detalla el número de teléfono, el número de factura, el bimestre, el importe y al lado señala el país al cual fue realizada una llamada, con el importe y los minutos que comprende.

La emisión o el haber sido plasmado y puesto en el diario este cuadro, sí sería rectificación del cuadro anterior, que fue tomado en consecuencia para la resolución de Cámara que aplicará una sanción disciplinaria a la Legisladora. Por tal motivo, ante una zona gris y ante el beneficio de la duda, sostengo la modificación del artículo 3° que establece la sanción a aplicar.

Además, señor Presidente, las deudas en materia de teléfonos han existido, ¿verdad? No sabemos a ciencia cierta si son mayores o menores que en años anteriores porque la gran diferencia que podemos tomar en cuenta es que años anteriores las partidas presupuestarias de la Legislatura llegaban en tiempo y forma. En este momento no llega la partida presupuestaria y no alcanza lo que el Ejecutivo envía a la Cámara, ni para pagar el teléfono, ni para gastos generales, ni sueldos, ni viáticos. En definitiva, no alcanza. Pero esto no es consecuencia sólo de una mala administración en la Cámara o a nivel territorial. Es consecuencia de una política nacional que arrastra a este tipo de desórdenes en las distintas instituciones del país; arrastra el desorden en las provincias, arrastra el desorden en la Legislatura...

Sr. LOCASO: Pido una interrupción, señor Presidente.

Pte. (CACCIA): ¿Le concede una interrupción Legisladora?

Sra. del BLANCO: Se la concedo, porque vivimos en un estado de democracia, señor Presidente y no me desagradaría escuchar la opinión que, de la política nacional, pueda poseer el legislador Locaso.

Sr. LOCASO: Señor Presidente, creo que no corresponde una argumentación como la que está haciendo la Legisladora, en tanto y en cuanto esta resolución ya ha sido votada en la sesión anterior. Así que, por lo tanto, creo y entiendo que acá lo que se tiene que tratar es si ha satisfecho o no la publicación de la Legisladora en el periódico. Solicito la votación correspondiente, señor Presidente. Nada más.

Pte. (CACCIA): Reglamentariamente le corresponde a la Legisladora terminar su exposición.

Sra. del BLANCO: Pido la palabra.

Escuchados los fundamentos que no aclaran en nada la situación voy a continuar con mis argumentos, señor Presidente, porque en consecuencia soy yo la que decide en forma particular si me doy por enterada de la ratificación o rectificación de la legisladora Silvia Serravalle.

Yo no voy a argumentar, como se ha conversado, si esto tiene un efecto político o no; si es una campaña electoral o no es una campaña electoral del Partido Intransigente, porque si mal no recuerdo, señor Presidente, la legisladora Silvia Serravalle se encuentra en esta Cámara -como yo se lo he expresado oportunamente- como miembro del bloque del Frente Justicialista de Unidad Popular, por lo tanto, lamento que mucha gente haya sido dañada en su buena fe al votar determinada fórmula, y en determinado momento es válida la posición contraria a esta política nacional de la legisladora Silvia Serravalle que, como dije anteriormente, es miembro del Frente Justicialista de Unidad Popular, lamentablemente, señor Presidente.

Pero lo que no quiero es que se desvíe cuál es la situación real. La situación real es que hay un desorden en el uso indiscriminado de los teléfonos, pero más allá de esa situación real, lo que sucede es que la política nacional está implementada de tal manera que lleva al ahogo de las instituciones. Y si el proyecto nacional consistía en la revolución productiva y, si esta, señor Presidente, en el orden del Territorio de Tierra del Fuego significaba tener un barco llamado "revolución productiva", lamentablemente se engañó en su buena fe a todo el electorado nacional y hoy estamos pagando las consecuencias.

Por eso, señor Presidente, ante la duda y para no cometer errores, entiendo que la rectificación que hace la legisladora Silvia Serravalle no está fundamentada, pero tampoco acepto que se sancione, tal cual lo establece el artículo 3º, dado que puede existir una mala voluntad, no de la Legisladora desde el momento que presentó la nota al periódico con este cuadro que expresaba, sino por existir una mala voluntad o un olvido de ese diario de emitir ese cuadro que sí aclararía a la población en general de qué manera fue utilizado el teléfono. Por lo tanto, estoy en contra del artículo presentado y estoy en contra del artículo que establece la sanción de la Legisladora. Nada más.

Pte. (CACCIA): Le agradezco mucho los conceptos vertidos. Ha clarificado. Corresponde que los Legisladores definan a la Presidencia quiénes están satisfechos o no por los dichos de la legisladora Serravalle, porque -concretamente- más allá de la exposición que ha hecho la legisladora Carolina del Blanco no queda claro. Vuelvo a formular la pregunta, que es por sí o por no. La fórmula a la inversa ¿Qué legisladores no se encuentran satisfechos por los dichos de la legisladora Serravalle?

Sr. PAGE: Pido la palabra.

Señor Presidente, evidentemente, hay distintas posiciones en esta Cámara. La legisladora Carolina del Blanco acaba de verter su opinión y creo que correspondería que el legislador Correa haga lo suyo, pues había pedido la palabra antes que yo. Si algún otro legislador quiere hacer la argumentación que crea correspondiente y después, posteriormente, como autor de la solicitud de la cuestión de privilegio a la legisladora Serravalle, haré la mía. Muchas gracias.

Pte. (CACCIA): Legislador Correa, le han cedido el uso de la palabra.

Sr. CORREA: Gracias, señor Presidente. Creo que un poco corresponde a la necesidad de expresar la posición de este bloque, porque es nuestro criterio y nuestra honestidad política plantearlo, dado que cuando se sancionó esta resolución este bloque se había solidarizado con los trabajadores de esta Cámara que estaban en retención de tareas por una deuda que esta Cámara tiene con ellos, pero más allá de algunos conceptos que he vertido en la reunión de Labor Parlamentaria, sigo creyendo indudablemente que esto ha sido una buena estrategia de campaña electoral de la señora legisladora Serravalle, pero, no obstante esto, creo que es demasiada sanción la aplicación de treinta días. Porque más allá de la cuestión subjetiva o no de que la haya dado a publicidad, creo que lo que plantea aquí es una cuestión de fondo, que es lo que dice la legisladora del Blanco cuyos fundamentos aparecen en el diario "Tiempo Fueguino" donde hay una rectificación -a mi entender- de lo que generó la resolución de esta Cámara. Y digo por qué me remito pura y exclusivamente al cuadrado donde se especifican todos los teléfonos y donde se especifica claramente cuánto costaron las llamadas a Italia, Brasil, España, Holanda y demás y las causas que generaron y no va a responder esta Cámara en virtud de la solicitada que va a aparecer en los diarios. Pero lo que sí creo y, por supuesto no comparto esto, porque indudablemente, la Legisladora votó por el Frente Justicialista de Unidad Popular y yo no. Y toda esta descripción de artículo que hace, no hace ni más ni menos, que justificar la política de ajuste que nos impone el Gobierno Nacional y el plan de Cavallo. Y por qué digo esto, porque la cuestión de fondo no es si se gastó mucho en teléfono o si se gastó poco. La cuestión de fondo creo que es realmente si se utiliza como corresponde o si realmente, era necesario el llamado a ese país.

Yo he dicho en más de una oportunidad que el uso del teléfono es también subjetivo, porque el teléfono a veces no lo utiliza solamente el Legislador y, quizás, el Legislador sea el que menos lo usa, pero sí lo pone en función de la comunidad. Y esta función de la comunidad en más de una oportunidad representa que se le autoriza a los gremios, que se le autorice a sectores y a personas que tienen problemas de familia y tengan necesidad de hablar con ellos en el norte. Estamos a tres mil quinientos kilómetros,

señor Presidente, del centro que es la Capital Federal y por lo tanto no es fácil tomar un micro y salir y creo que, en esta situación de crisis que vive Tierra del Fuego, uno también debe solidarizarse con aquellos que menos posibilidades tienen. Pero no quiero extenderme demasiado. Simplemente quería decir esto porque ésta es la posición que he adoptado y ésta es la posición que adopta mi partido en cuanto a que yo creo que debe ser obligación de esta Cámara difundir con acierto y realidad todo aquello que la comunidad está esperando que difundamos y todo aquello que la comunidad está esperando que demos a conocer. Yo creo que esto no significa avalar las conductas particulares de los señores Legisladores, sino que creo que a veces se supone mucho más de lo que en realidad es. Por eso, señor Presidente, yo con la aclaración, tengo la misma duda que la legisladora Carolina del Blanco pero con la intención que tuvo la Legisladora en poner el cuadro que figura y de lo cual hemos tenido copia, me siento satisfecho. Las demás explicaciones creo que las tendrá que dar y daremos los demás Legisladores poniendo en conocimiento de la opinión pública la verdad.

Por lo tanto, señor Presidente, me alcanza con la amonestación realizada a la señora Silvia Serravalle y sugiero o pongo como moción y adhiero a la propuesta de la señora Carolina del Blanco en cuanto a la anulación del artículo 3º en la cual se suspende por treinta días a la Legisladora. Nada más, gracias.

Sr. OYARZO: Pido la palabra.

Más allá, señor Presidente, de que este bloque no esté de acuerdo con las diferentes manifestaciones que la señora Legisladora Serravalle ha hecho con relación a cuestiones relacionadas a esta institución. Nuestro bloque se considera también satisfecho con las aclaraciones que la misma ha presentado al diario "Tiempo Fueguino" y que por razones que desconocemos no han sido publicadas. En la misma se aclaran los montos totales de las facturas bimestrales de los teléfonos de esta Cámara, los montos y tiempos de las llamadas internacionales, y este cuadro aclaratorio que fuera el que diera origen a la cuestión de privilegio planteada a la legisladora Serravalle, estaría dando cumplimiento al artículo 2º de la Resolución N° 047/91. Por lo tanto, anularía el artículo 3º, que sería la suspensión por treinta días de la Legisladora. Adhiero también a la moción de la legisladora Carolina del Blanco. Gracias.

Sr. FORGIONE TIBAUDIN: Pido la palabra.

Señor Presidente, en virtud de que a mí me cabe la duda, de que si esto ha sido una rectificación o no, entiendo que el cuadro que presenta la Legisladora al diario "Tiempo Fueguino" sí constituye una rectificación por lo menos en la información muy mal intencionada, que había comunicado a este bloque la semana anterior.

Creo básicamente que la situación está en que algunos hacen política de un modo. Algunos tratamos de hacer política con un alto perfil y otros con muy bajo perfil. Creo que la Legisladora ha elegido un perfil bajísimo, y que la situación es que la única manera de hacer política, es tratando de poner en duda todo, las instituciones, la honra, la rectitud; y cuando alguien pone en duda o acusa, tiene por lo menos que hacerlo con un poco de seriedad.

Muchas veces eso de avanzar sobre la duda en la Argentina, la acusación en la práctica, implica culpabilidad. En la práctica no funciona. Nosotros el año pasado -y en esto creo que los Legisladores tenemos que actuar en forma responsable- yo recuerdo que el año pasado en esta Legislatura se presentó un proyecto para solicitar informes sobre el estado patrimonial del Banco del Territorio. Ahora lo podemos decir porque creo que en ese momento no se hizo, y fue sencillamente porque entendíamos que era mucho mejor conseguir la información correctamente, que darla en forma pública por el daño que esto le podría ocasionar al Banco. La información se consiguió pero creo que actuamos en forma responsable y no hacer este tipo de cosas públicas porque todos sabemos cómo funciona la opinión pública, todos sabemos cómo toman muchas veces los medios y cómo, ante la falta a veces de noticias, se inventan noticias; cómo a veces por el espíritu lógico y racional de los medios de conseguir audiencia o lectores, lo que por otra parte redundaba en publicidad, a veces se llevan a la opinión pública cuestiones que son explosivas, pero que en la práctica no son de un nivel para confiar y creo que la grave falencia que ha tenido la legisladora Serravalle es que ante la ausencia de, realmente, presentar proyectos que solucionen los problemas de la gente, proyectos de fondo, soluciones originales -que creo que es para lo que la gente nos votó- y Tierra del Fuego parece estar en una situación realmente complicada. Creo que lo que correspondería sería buscar salidas ingeniosas, originales, realizar estudios en conjunto de la situación, del porqué ocurren las cosas. Y en este tren, creo que se acudió en dar un perfil bajo, en cambio de averiguar dónde se inician estas llamadas al exterior que, por otra parte, no son ilegales, sino a lo sumo estaría planteando una cuestión ética, cualquier personal de la Cámara o los que son responsables de los teléfonos están autorizados a hacer llamadas al exterior. Y creo que por otra parte las llamadas demuestran que han sido hechas -yo diría- con bastante mesura, porque todos sabemos que en tres minutos, es bastante complicado pedir, a veces, información sobre legislación y comunicarse con una personalidad de otro país y la mayoría de las llamadas son de tres minutos. Creo que esta información la tendría que haber conseguido la legisladora Serravalle, ya que también tenía conocimiento de esta situación y estaba con la voluntad de hacer una investigación más profunda. Me parecía que esto no ameritaba para que saliera al público, no porque el público no se pueda enterar, sino porque si no le ofrecemos toda la información, lógicamente con los elementos que se le han entregado, la población toma una opinión totalmente equivocada.

Creo que está rectificado en el cuadro, que lamentablemente el diario "Tiempo Fueguino" no ha publicado hoy. Con ese cuadro yo me daría por respondido. Creo que en la práctica se ha rectificado la Legisladora. Creo que ha tenido constancias de que ha sido presentado el cuadro al diario; uno de los métodos también para que el diario pudiera publicar esto, sería publicar el cuadro con una solicitada y

debitársele de la dieta de la señora Legisladora. Y por otra parte creo que se ha hecho una buena investigación, la ha hecho el legislador Page, que es Presidente de la Comisión N° 2 y creo que es lo que va a leer ahora, sobre un informe del porqué se han hecho estas llamadas, cabalmente que no han sido ni sobre abundantes ni exageradas. Lamentablemente el daño ocasionado es complicado de arreglar pero, por lo menos, me doy por satisfecho con esto y creo que lo que tenemos que hacer es sentar a la Legisladora en su banca para que trabaje y busque alguna solución, si es que la tiene, para los problemas de Tierra del Fuego.

Sr. PAGE: Pido la palabra.

Gracias, señor Presidente. El motivo de haber solicitado la cuestión de privilegio a la Legisladora y la posterior resolución que tomó la Cámara por votación de los Legisladores presentes, más allá del legislador Correa que había expresado en Labor Parlamentaria que no iba a votar más que el proyecto de invitación al Gobernador del Territorio para bajar a la Cámara y el tema de Lago del Desierto los demás Legisladores presentes en esa oportunidad votaron y aprobaron la resolución a la cual usted está solicitando una aprobación.

Primero quiero decir que aquí no se movió ninguna cuestión de apoyo a la política nacional ni movió tampoco a la presentación de este proyecto analizar si la legisladora Serravalle tiene un modo de hacer política que no el que los demás Legisladores aquí estamos tratando de hacer, sino analizar la mala fe, la mala intención y la forma espúrea de haber enviado al diario este proyecto de resolución con este cuadrito tan mal intencionado que da origen a esto.

La señora Legisladora en Labor Parlamentaria, en una actitud, aparentemente un poco nerviosa, dijo que esto era una tergiversación del diario. Posteriormente yo solicité al diario "Tiempo Fueguino" me enviará la prueba de lo que había publicado y evidentemente, esto es así -todos los conocemos- porque se encuentra firmado por la señora Silvia Serravalle.

Esto nace en el diario "Tiempo Fueguino" el día 1° de agosto de 1991, con trescientos millones de australes en llamadas telefónicas en la Honorable Legislatura y brinda un cuadro muy tendencioso y malicioso.

De ahí, puede ser por "calentura" -como dicen algunos Legisladores- yo soy bastante "calentito" y haya presentado una moción de cuestión de privilegio. La moción de cuestión de privilegio es para que la Legisladora se rectifique de su mala intención vertida en la publicación de este diario con su firma.

El diario del día 2 de agosto, "El Sureño" en su publicación, dice en su tapa: "Legislatura: Silvia Serravalle fue amonestada", dice que al cierre de esta edición se conocía la amonestación a la legisladora Silvia Serravalle. Y el pedido de cuestión de privilegio efectuado por el legislador Carlos Page aprobado por unanimidad. El caso: "Información poco veraz a la prensa". Dentro del diario en la página N° 2, explica la amonestación a la Legisladora.

El diario "Tiempo Fueguino" del día 3 de agosto dice: "Intiman a la Legisladora a rectificar la información." Yo subrayé lo que consideré más importante de esta nota que es lo siguiente: "La Sesión de la Honorable Legislatura Territorial presidida por el legislador Walter Agüero, plantea una cuestión de privilegio a la legisladora Silvia Serravalle por considerar tendenciosa y errónea la información suministrada a "Tiempo Fueguino" que transcribe en gran parte los fundamentos y el articulado de un proyecto que fuera presentado y desechado por el conjunto de los bloques políticos de la institución Legislativa.

En lo relativo a la cuestión de privilegio planteada, se intima a la legisladora Serravalle a desmentir la información señalada, se intima a la legisladora Serravalle a desmentir la información señalada, con pruebas en la mano, en el mismo medio periodístico que efectuó la publicación. Esto es el nuestro, en el término perentorio de una semana, bajo el apercibimiento por incumplimiento de lo establecido, de ser suspendido automáticamente sin goce de dieta por el término de treinta días.

Posteriormente, el diario "El Sureño" el día 4 de agosto de 1991, en su tapa dice: "Serravalle seguirá adelante". En su interior, en la página 2, el periódico "El Sureño" dice: "Serravalle insistirá con su proyecto".

"La amonestación aplicada a la legisladora Silvia Serravalle y la cuestión de privilegio presentada por el radical Carlos Page ha derivado en una discusión sobre la información que se brinda a la prensa desde el ámbito legislativo. El legislador Carlos Page sostuvo que la información adjunta a los fundamentos del proyecto de resolución presentado por el bloque Intransigente de Unidad Popular carece de toda veracidad y haberla hecho pública provoca una generalización en las críticas hacia las actividades legislativas. Indicó que alguna de las llamadas telefónicas que detalla el proyecto del bloque Intransigente han sido aclaradas y no alcanzan el valor del cuadro publicado en los medios gráficos. Calificó de irresponsable la actitud de la legisladora Serravalle, porque entiende que esa información es absolutamente privada."

Quisiera aclararle a toda la Cámara que en ningún momento se dijo aquí, ni dije yo que es absolutamente privada. Se dijo y figurará en las versiones taquigráficas, es accesible a todos los habitantes y no pueden darse a conocer sin ser analizadas conjuntamente con los Legisladores. Lo que nosotros le dijimos, yo principalmente, a la legisladora Serravalle es que primero debería haber investigado y analizado el motivo de las causas, la profundidad de las llamadas y después publicarlo. Publicar lo que quiera, siempre que publique la verdad.

Posteriormente dice: "Sin embargo, Carlos Maida, dirigente del Partido Intransigente y asesor de Silvia Serravalle aportó la documentación donde consta que las llamadas telefónicas y los montos publicados son reales." Esto vuelve a ser falaz, señor Presidente. Posteriormente en otro apartado que hago, dice: "Adelantó que en la sesión de la próxima semana se va a insistir en el tema y aclarar cuáles fueron los números dados a conocer a la prensa." Eso es para que se informen los Legisladores sobre el diario "El Sureño" del 4 de agosto. Posteriormente, el día 6 de agosto, el diario "Tiempo Fueguino" dice: "El S.U.T.E.N.

se solidariza con la legisladora Silvia Serravalle y evidentemente se solidariza el S.U.T.E.N. con la legisladora Silvia Serravalle. El diario "Tiempo Fueguino" el día martes 6 de agosto dice: "Silvia Serravalle amonestada. Fue aprobado por la mayoría." y explica nuevamente. El día 7 de agosto el diario "El Sureño" dice muy simpáticamente: "Solidaridad con la Legisladora Intransigente". Explica lo del S.U.T.E.N. "El Partido Intransigente hace saber a la opinión pública que apoya firmemente lo actuado por la compañera Silvia Serravalle." En otra nota de otra página que es la página 5 dice: "La altura moral de los enanos", debo ser yo, que soy chiquito. Y posteriormente la legisladora Serravalle en el día de la fecha nos presenta una nota, que dice: "En el diario "Tiempo Fueguino" de fecha 1º de agosto de 1991, en la cuarta página se publicó una nota periodística respecto de un proyecto de resolución de nuestra autoría, en relación al usufructo indiscriminado del teléfono en el ámbito de la Honorable Legislatura Territorial..." Hace otras explicaciones en el Apartado Nº 1, dice: "Lejos de rectificar sostenemos firmemente el pedido de investigación." Señor Presidente, siguen tergiversando la cosa, tiene un gran manejo su partido para tergiversar las cosas. E incluye un cuadrito dentro de esta nota que envía la Legisladora con su firma y que presentó a los Legisladores en Labor Parlamentaria, que posteriormente en el diario "Tiempo Fueguino" del jueves 8 de agosto dice en su tapa: "Legislatura Territorial. No rectificó lo publicado por "Tiempo Fueguino" y la Cámara dio lugar a la suspensión". Evidentemente el diario tiene alguna "bola de cristal". Interiormente en la página Nº 11 dice: "Serravalle no se rectificó y fue suspendida por treinta días". Está la nota que ha presentado la señora Legisladora pero no el cuadrito, el cuadrito no está.

En base a una investigación que hemos hecho, hemos descubierto que la llamada a España, señor Presidente, fue realizada en el año 1989, cuando todos los aquí presentes teníamos unas ganas locas de ser Legisladores. Fue realizada por la señora Esmeralda Zocca a Luis Aguilar, a España, al teléfono 449-0620 y costó la módica suma de A 103.388. La llamada telefónica del Nº 22214 a Italia también, señor Presidente, fue realizada en el año '89, persona a persona también, por el señor Julio Gil al señor Luis Talán, al teléfono de Italia Nº 67054. A las llamadas a Brasil y Panamá ya las ha justificado el señor Presidente de la Cámara y quisiera explicarle al señor Presidente que en la Comisión Nº 2 del día martes, se me encomendó también hacer un análisis de esto para que posteriormente sea publicado en el diario. Si usted no tiene inconvenientes paso a leerlo. Dice: "Teléfonos en la Legislatura. Las cuentas claras." A raíz de un artículo periodístico en el que se dieron a conocer cifras absolutamente inexactas sobre los gastos telefónicos efectuados por la Legislatura fueguina en comunicaciones al exterior del país y que motivó una sanción por parte de la Cámara a la legisladora Silvia Serravalle, bloque Intransigente, puede encontrársela responsable de haber difundido esa información falaz con una actitud tendenciosa y contraria para con la institución del Poder Legislativo. Los demás integrantes de este Cuerpo, creemos imprescindible brindar al pueblo las explicaciones a las que siempre tienen derecho sobre los actos de sus representantes. Pero así como es nuestra obligación informar, también lo es hacerlo con veracidad, sin retorcer los hechos en procura de obtener mezquinos réditos partidarios o personales.

Manejar maliciosamente las cifras para ensuciar a una Institución o sostener que el hecho abstracto de una llamada telefónica es mal en sí mismo al margen del motivo por el cual se realizó, es una actitud carente de ética y desleal para con la propia comunidad, porque apunta a confundirla. Del mismo modo cabe llamar a los medios de comunicación a que reflexionen para no escatimar recursos en defensa de su propia libertad, que es la libertad de todos. Para ello consideramos que es necesario que recurran a la propia fuente de información, para verificar la verdad en las situaciones conflictivas, evitando de esta forma, caer en las trampas de eventuales denunciadores advenedizos sin fundamentos. En tal sentido esta Legislatura mantiene firme el principio de responder a todos los requerimientos, ya que ninguno de sus miembros cree, como erróneamente pone el periódico "El Sureño" en boca del legislador Carlos Page que hay "informaciones privadas y que no pueden darse a conocer."

En lo que respecta a los importes de las llamadas telefónicas en cuestión, se da que los montos atribuidos a cada una de ellas en la nota publicada por "Tiempo Fueguino" queda claramente reflejada al compararlas con las cifras verdaderas registradas en las facturas telefónicas, cuyas copias adjuntamos, como se puede observar en el cuadro comparativo anexo, las llamadas, cuya existencia nunca fue negada, ni existen motivos para hacerlo, significan valores desproporcionadamente más bajos que los que la legisladora Serravalle suministró a la prensa.

Decíamos antes que el sacar de contexto una edición, para emitir un juicio condenatorio sobre ella y la persona que la realiza, es colindante con la mala fe. En la lista de las llamadas cuestionadas aparece, por ejemplo una comunicación con Holanda. La misma que costó A 717.566 y no los A 26.529.821 que en forma subjetivamente errónea se consigna en el artículo periodístico originado en el informe de la Legisladora sancionada, fue hecha por el señor Embajador de ese país en la Argentina en oportunidad de encontrarse en visita oficial en Tierra del Fuego. La comunicación con Italia que costó A 104.601 y no los casi setenta millones denunciados por la Legisladora, motivó que la Secretaría Administrativa, le solicitada detalles de la misma a la Compañía Telefónica. Tal como consta en la respuesta emitida por dicha empresa, la misma fue efectuada en el año '89, lo que exime de cualquier responsabilidad a los actuales miembros de la Cámara y por alguien ajeno a la estructura del personal legislativo, cosa que se pudo determinar, por haber sido una comunicación del tipo persona a persona.

El propio Presidente de la Cámara, Walter Agüero, explicó en el recinto de sesiones que las llamadas a Brasil, A 87.995; y las tres a Panamá, A 82.620, A 137.700 y A 82.620 fueron efectuadas por el mismo, a las respectivas Zonas Francas de esos países en la búsqueda de datos concretos para la elaboración de proyectos tendientes a crear estructuras económico-comerciales de similares características en la Tierra del Fuego. La postura del Legislador, con sus propuestas en tal sentido, son conocidas y fueron

ampliamente discutidas por los miembros, la propia legisladora Serravalle dice en los fundamentos de su postura, que no pueden quedar impunes hechos de esta naturaleza, ni debemos avalar acciones que aumenten el descontento y el descrédito que hoy tiene nuestro pueblo. Cabe preguntarnos si esto último no es precisamente lo que ella ha hecho o ha buscado hacer, al efectuar una denuncia insustancial, sin fundamentos de base, y manejando absolutamente a su antojo cifras que, con una clara protección efectista, elevó en cien veces por sobre la realidad. Surge con claridad entonces, el contrasentido en el que cae la Legisladora cuando manifiesta no querer ser cómplice de actitudes que dañan la imagen de una Institución. Acusar falazmente, acentuar la idea de que la democracia cuesta plata, son parte de las tradicionales armas que utilizan los sectores golpistas, en su intento de manejar a la opinión pública. Es lamentable y nuestro pueblo ya tiene suficiente experiencia en el dolor como para estar alertado sobre ella. Pero, lamentablemente, aún cuando estos ataques provienen de quien está inserto en el mismo seno de una Institución que debe ser esencia de la vida y el sistema democrático, porque voluntaria o involuntariamente, por ignorancia o a sabiendas se está traicionando aquello para lo que se fue elegido y se juró defender: el derecho del pueblo de tener leyes que le den garantías para vivir, trabajar y progresar en paz. Esto, señor Presidente, es lo que han firmado en Labor Parlamentaria y en acuerdo los señores Legisladores.

Como autor de la moción de privilegio de la legisladora Serravalle y posteriormente avalada por todos los Legisladores y habiendo hecho un análisis en profundidad del tema en cuestión viendo la mala intención que no sólo ha sido realizada en los periódicos, sino que también, en forma bastante mal intencionada y de muy mala fe por parte de la legisladora Serravalle, a los medios radiales y televisivos y, como queda explicitado en su nota, lejos de rectificarse, ratifica su postura que realizara en el periódico el día 1º de agosto.

Por lo tanto, en mi persona y espero que en la de los demás legisladores, no encuentre satisfactoria su rectificación. No es que no la encuentre. No sé dónde encontrarla, quisiera encontrarla porque es muy lamentable que una Legisladora de esta Cámara haga las cosas como las hizo la legisladora Serravalle. Gracias, señor Presidente.

Pte. (CACCIA): Si ningún Legislador va a hacer uso de la palabra, corresponde poner a consideración, si encuentran satisfacción en los dichos de la legisladora Serravalle.

Se vota y es negativa

Pte. (CACCIA): No encuentra esta Cámara, por los votos emitidos, satisfacción en los dichos de la legisladora Serravalle corresponde siguiendo el espíritu de la resolución votada en la Sesión de la semana pasada dar cumplimiento al artículo 3º, de suspender automáticamente a la legisladora Silvia Serravalle, por el término de treinta días corridos, sin goce de dieta. Corresponde que Presidencia pase por escrito lo resuelto a la legisladora Silvia Serravalle y a la Secretaría Administrativa.

Sra. del BLANCO: Pido la palabra.

Es para que quede claro, señor Presidente, que la satisfacción está expresada en los dichos escritos por la señora Legisladora y presentados como corresponde al periódico, el cual no emitió o no imprimió en su totalidad, dejando fuera el cuadrado en cuestión.

Pte. (CACCIA): Queda clara su postura, Legisladora. Ha tenido tiempo para fundamentarla, pero se ha agotado. La votación ha sido clara. Este tema ha concluido y reitero, Presidencia hará las comunicaciones escritas al final de la Sesión.

- V -

ASUNTOS ENTRADOS

Pte. (CACCIA): Corresponde que por Secretaría Legislativa se de lectura a los asuntos entrados.

Sec. (FERNANDEZ PEZZANO): "Asunto N° 161/91. Legisladora del Blanco. Proyecto de ley creando la Empresa Provincial de Obras Y Servicios Sanitarios.

- Se gira a las Comisiones N° 2 y 1.

Asunto N° 162/91. Legisladora del Blanco. Proyecto de resolución autorizando al señor Presidente de la Honorable Legislatura Territorial a iniciar gestiones para dotar a la Cámara de una central telefónica que registre número y tiempo de llamadas.

- Tiene pedido de reserva para su tratamiento sobre tablas.

Asunto N° 163/91. Bloque Partido Socialista Auténtico. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo la inmediata remisión del Presupuesto General de la Administración Pública, Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 1991.

- Se gira a las Comisiones N° 2 y 1.

Asunto N° 164/91. Bloque Partido Socialista Auténtico. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo la remisión de los resultados del censo de viviendas realizado en el mes de marzo en las ciudades de Ushuaia, Río Grande y Tóluin.

- Tiene pedido de reserva para su tratamiento sobre tablas.

Asunto N° 165/91. Bloque Partido Socialista Auténtico. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo informes sobre contratación de servicios de seguridad y vigilancia en la delegación Río Grande del Instituto de Servicios Sociales del Territorio.

- Tiene pedido de reserva para su tratamiento sobre tablas.

Asunto N° 166/91. Bloque del Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo informes referentes a erogaciones por adquisición de medios gráficos.

- Se gira a la Comisión N° 2.

Asunto N° 167/91. Bloque del Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de ley sobre deuda, obligación o compromiso de cualquier naturaleza, contraído o a contraer por el Territorio o ex-Territorio deberá contar con la previa conformidad de la Honorable Legislatura.

- Se gira a las Comisiones N° 2 y 1.

Asunto N° 168/91. Bloque del Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de resolución expresando el rechazo a la Nota N° 82 enviada por el Poder Ejecutivo, sobre Decreto N° 844/91.

- Se gira a la Comisión N° 1.

Asunto N° 169/91. Dictamen de Comisión N° 2 en mayoría, sobre Asunto N° 119/91 (Proyecto de ley otorgando una pensión graciable por vida al señor Próspero Santillán), aconsejando su aprobación.

- Tiene pedido de reserva para su tratamiento sobre tablas.

Asunto N° 170/91. Dictamen de Comisión N° 2 en mayoría. Sobre Asunto N° 316/90, (Proyecto de resolución autorizando a la Presidencia de la Honorable Legislatura Territorial a editar publicaciones referentes a la Institución), aconsejando su aprobación.

- Pasa a observación por siete días.

Asunto N° 171/91. Dictamen de Comisión N° 1 y 3 en mayoría. Sobre Asunto N° 236/90 (Proyecto de ley estableciendo la obligatoriedad del Instituto de Servicios Sociales del Territorio de dar cobertura a los afiliados afectados al SIDA), aconsejando su aprobación.

- Pasa a observación por siete días.

Asunto N° 172/91. Bloque Unión Cívica Radical. Proyecto de ley otorgando una pensión graciable por vida al señor María Rufino Funes.

- Tiene pedido de reserva para su tratamiento sobre tablas.

Asunto 173/91. Dictamen de Comisión N° 1 en mayoría. Sobre Asunto N° 045/90 (Proyecto de ley creando el Estatuto del Personal para el Banco del Territorio) aconsejando su aprobación.

- Pasa a observación por siete días.

Asunto N° 174/91. Dictamen de Comisión N° 1 y 3 en mayoría. Sobre Asunto N° 149/91 (Proyecto de ley creando el Sistema de Carreras Universitarias a Distancia) aconsejando su aprobación.

- Pasa a observación por siete días.

Asunto N° 175/91. Bloque Unión Cívica Radical. Proyecto de declaración repudiando la actitud del Poder Ejecutivo Nacional de retener los Fondos FO.NA.VI. correspondientes a las provincias.

- Tiene pedido de reserva para su tratamiento sobre tablas.

Asunto N° 176/91. Bloque Unión Cívica Radical. Proyecto de ley convocando al Poder Ejecutivo a organizar a través de la Secretaría de Educación el Primer Encuentro de Estudiantes Primarios Legisladores.

- Se gira a las Comisiones N° 3 y 1.

Asunto N° 177/91. Bloque Unión Cívica Radical. Proyecto de declaración viendo con agrado que para las elecciones del 27 de octubre, se instale una mesa electoral en Casa Tierra del Fuego para ciudadanos que circunstancialmente no residan en Capital Federal y alrededores.

- Tiene pedido de reserva para su tratamiento sobre tablas.

Asunto N° 178/91. Poder Ejecutivo. Mensaje N° 03/91 adjuntando proyecto de ley sobre aprobación del Convenio de Préstamo Subsidiario entre el Ministerio de Economía de la Nación y el Poder Ejecutivo del ex-Territorio.

- Se gira a las Comisiones N° 2 y 1.

Poder Ejecutivo. Mensaje N° 04/91. Adjunta proyecto de ley sobre Código Fiscal.

- Se gira a las Comisiones N° 2 y 1.

Asunto N° 180/91. Poder Ejecutivo. Mensaje N° 05/91. Adjunta proyecto de ley sobre Tarifaria, Ejercicio 1991.

- Se gira a las Comisiones N° 2 y 1.

Asunto N° 181/91. Dictamen de Comisiones N° 1 y 2 en mayoría. Sobre Asunto N° 133/91 (Proyecto de ley considerando Área de los Estados a la 1ª Unidad Oceánica de nuestro país, Isla de los Estados e Islotes) aconsejando su aprobación.

- Pasa a observación por siete días.

Asunto N° 182/91. Dictamen de Comisión N° 1 y 2 en mayoría. Sobre Asunto N° 306/90 (Proyecto de resolución incorporando a los programas educativos, objetivos y contenidos básicos del turismo), aconsejando su aprobación.

- Pasa a observación por siete días."

- VI -

COMUNICACIONES OFICIALES

Pte. (CACCIA): Corresponde la lectura de Comunicaciones Oficiales que serán giradas para conocimiento de los bloques. Se da lectura por Secretaría.

Sec. (FERNANDEZ PEZZANO): "Comunicación Oficial N° 039/91. Poder Ejecutivo. Nota N° 090/91, adjuntando Decreto N° 1580 por el cual se convoca a elecciones a filiados del Instituto de Servicios Sociales del Territorio.

- Comunicación Oficial N° 040/91. Poder Ejecutivo. Nota N° 091/91 adjuntando fotocopia autenticada de las Leyes N° 457 a 461 inclusive.

- Comunicación Oficial N° 041/91. Poder Ejecutivo. Nota N° 094/91, adjuntando fotocopia autenticada de la Ley N° 462, promulgada por Decreto N° 1722/91.

- Comunicación Oficial N° 042/91. Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Río Grande. Adjuntado Minuta de Comunicación N° 027/91.
- Comunicación Oficial N° 043/91. Círculo de Legisladores. Honorable Congreso de la Nación. Solicitando antecedentes sobre legislación de previsión social.

- VII -
ASUNTOS RESERVADOS

Pte. (CACCIA): Se ponen a consideración los asuntos que tiene pedido de reserva. Por Secretaría se da lectura.

Sec. (FERNANDEZ PEZZANO): Asunto N° 162/91. Legisladora del Blanco. Proyecto de resolución autorizando al señor Presidente de la Honorable Legislatura Territorial a iniciar gestiones para dotar a la Cámara de una central telefónica que registre número y tiempo de llamadas.

Pte. (CACCIA): A consideración el tratamiento sobre tablas del Asunto N° 162/91
Se vota y es afirmativa

Pte. (CACCIA): Aprobado. A consideración el tratamiento sobre tablas del Asunto N° 164/91.

Sec. (FERNANDEZ PEZZANO): Asunto N° 164/91. Bloque Partido Socialista Auténtico. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo la remisión de los resultados del censo de viviendas realizado en el mes de marzo en las ciudades de Ushuaia, Río Grande y Tóluin.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CACCIA): Aprobado. A consideración el tratamiento sobre tablas del Asunto N° 165/91.

Sec. (FERNANDEZ PEZZANO): Asunto N° 165/91. Bloque Partido Socialista Auténtico. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo informes sobre contratación de servicios de seguridad y vigilancia en la delegación Río Grande del Instituto de Servicios Sociales del Territorio.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CACCIA): Aprobado. A consideración el tratamiento sobre tablas del Asunto N° 169/91.

Sec. (FERNANDEZ PEZZANO): Asunto N° 169/91. Dictamen de Comisión N° 2 en mayoría, sobre Asunto N° 119/91 (Proyecto de ley otorgando una pensión graciable por vida al señor Próspero Santillán) aconsejando su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CACCIA): Aprobado. A consideración el tratamiento sobre tablas del Asunto N° 172/91.

Sec. (FERNANDEZ PEZZANO): Asunto N° 172/91. Bloque Unión Cívica Radical. Proyecto de ley otorgando una pensión graciable por vida al señor María Rufino Funes.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CACCIA): Aprobado. A consideración el tratamiento sobre tablas del Asunto N° 175/91.

Sec. (FERNANDEZ PEZZANO): Asunto N° 175/91. Bloque Unión Cívica Radical. Proyecto de declaración repudiando la actitud del Poder Ejecutivo Nacional de retener los Fondos FO.NA.VI. correspondientes a las provincias.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CACCIA): Aprobado. A consideración el tratamiento sobre tablas del Asunto N° 177/91.

Sec. (FERNANDEZ PEZZANO): Asunto N° 177/91. Bloque Unión Cívica Radical. Proyecto de declaración viendo con agrado que para las elecciones del 27 de octubre, se instale una mesa electoral en Casa Tierra del Fuego para ciudadanos que circunstancialmente no residan en Capital Federal y alrededores.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CACCIA): Aprobado.

- VIII -
ORDEN DEL DÍA

Pte. (CACCIA): Se pone a consideración el Orden del Día, que queda integrado por los Asuntos N° 162, 164, 165, 169, 172, 175 y 177/91.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CACCIA): Queda aprobado el Orden del Día.

- 1 -
Asunto N° 162/91

Pte. (CACCIA): Corresponde comenzar con el tratamiento del Asunto N° 162/91. Se da lectura por Secretaría.

Sec. (FERNANDEZ PEZZANO): "La Honorable Legislatura

RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar al señor Presidente de la Honorable Legislatura Territorial a iniciar las gestiones necesarias para dotar a la Cámara de una Central Telefónica computarizada que registre números y tiempos de llamadas.

Artículo 2º.- A fin de dar libertad de acción a las autoridades constitucionales de esta Cámara el sistema a adoptarse deberá ser suministrado por facturación o alquiler hasta el 31 de diciembre de 1991.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sra. del BLANCO: Pido la palabra.

Señor Presidente, mucho se ha dicho y se dirá sobre el tema de los teléfonos y el uso que se ha dado en este período que nos toca compartir.

Sabemos perfectamente que la democracia sigue contando en su contra con personeros de la difamación y el ataque constante. Esta casa, elemento fundamental del sistema democrático, no puede estar ajena a ese ataque o descrédito, sean estos intencionales o desafortunados, pero la realidad nos indica que siempre, sea cual fuere la forma, el pensamiento de para qué sirven, es transmitido en forma sostenida por los voceros de la intolerancia y la prepotencia.

El presente proyecto de resolución tiene por finalidad poner a consideración de los señores Legisladores, la contratación de un sistema de control de llamadas y tiempo, que logre regularizar y minimizar el uso de los distintos teléfonos con que cuenta la Legislatura, sin llegar a los extremos autoritarios de tener que suspender el uso de los mismos.

Señor Presidente, esta democracia instalada desde 1983, ha contado con distintos matices que la han mostrado a veces débil, otras fortificada con aciertos y errores, salimos desesperados a buscar responsables sin tener en cuenta que también nos pertenecen y juntos debemos intentar corregirlos.

Esta humilde propuesta tiene por objeto aportar una solución a los errores, puede ser acertada o no, queda en los señores Legisladores la opinión final.

Sr. CORREA: Pido la palabra.

Para consultar a la autora del proyecto si tiene valores estimados de lo que realmente importaría esta central telefónica y en virtud de ello saber si se justifica o no. Como no tengo conocimiento de los valores de esta central, por eso quisiera saber. Porque si es demasiado onerosa, creo que no se justificaría una inversión muy superior...

Sra. del BLANCO: Sí, según informaciones técnicas, el valor estaría entre los mil y dos mil dólares, pero, para clarificar un poco las dudas y el pensamiento del legislador Correa, el artículo 2º establece dar libertad de acción a las autoridades de esta Cámara sobre el sistema a adoptarse de tal manera que pueda resolverse sobre el alquiler de un sistema que registre el número de las llamadas de forma de no comprometer a la Cámara en una erogación que en este momento no esté, quizás en condiciones de hacerlo.

Sr. LOCASO: Pido la palabra.

Señor Presidente, me extraña por parte de la Legisladora su fundamentación. Yo creo que la mayor cantidad de teléfonos no se encuentran posiblemente dentro de la Cámara. Los teléfonos de cada uno, en forma personal, en el caso mío, están a doscientos metros, esto llamaría a mayor erogación en esta cuestión, porque no solamente tendríamos que poner una central dentro de esta Cámara, sino también hacerlo extensivo hacia los bloques, que están a más de trescientos metros y sinceramente creo que esto va a tener una evaluación bastante importante en cuanto a divisas.

Si mal no recuerdo, el Presidente, en la fundamentación de la semana pasada, él aquí en su Secretaría privada ha puesto una centralita y, creo, que tampoco ha dado resultado en este sentido, porque todo el mundo sabe ya el código y se hacen las llamadas telefónicas. Nada más.

Sr. PAGE: Pido la palabra.

Señor Presidente, creo que aquí existe un error involuntario, por supuesto, porque de esta manera, se estaría obligando al señor Presidente de la Cámara a alquilar una central y a lo mejor, comprarla sale más barata. Eso como primera medida.

Como segunda medida, creo que deberíamos analizar, puesto que la central que -entiendo- solicita la Legisladora no es como ha dicho el legislador Locaso, ya que dice: Central Telefónica computarizada que registre números y tiempos de llamadas. Y esto es para tener un control efectivo y no pase lo que acaba de pasar con otra Legisladora.

Creo que la intención de la Legisladora es para que se registren tiempos y números de llamadas. Y considero que hay un error en adjudicarle pura y exclusivamente al señor Presidente la responsabilidad de alquilar y no darle realmente, si se quiere solucionar este tema, las formas necesarias para que busque de la mejor manera solucionar este problema, pero no coartándolo para que pura y exclusivamente tenga que alquilarlo, porque a lo mejor, comprarlo sale más barato. Nada más, señor Presidente.

Sr. FORGIONE TIBAUDIN: Pido la palabra.

Sí, estoy de acuerdo con el legislador Page, creo que el artículo 2º de este proyecto que con el Secretario Administrativo se había puesto, en algún momento en averiguar cuánto demandaba una central de éstas.

Es correcto el dato que ha dado la Legisladora. Probablemente, salga mil quinientos dólares aproximadamente una central local, que tenga terminales en otros lugares. He visto que la Cámara tiene en la práctica, tres edificios en los que hay teléfonos, con cuatro mil quinientos dólares estaría solucionando, con una central en cada edificio, y considerando que las llamadas bimestrales fueron de treinta mil dólares, me parece que no es una cantidad sustancial comparada con lo que se haga en total.

Así es que, por otra parte, lo que se hace es autorizar al Presidente, él verá la conveniencia o no de instalarla, no se le obliga a que se le instale, sino solamente autorizarla a que gestione la posibilidad de hacer este tipo de control, me parece adecuado.

Por otra parte, esto le daría una facilidad más interesante, que es, por ejemplo, en el edificio; la Cámara tiene el edificio en la calle 25 de Mayo, ahí hay si no me equivoco cinco líneas y sería factible poner un interno cada uno y las llamadas internas no entrarían en la facturación de la telefónica. Y las llamadas internas, que a veces se hacen serían totalmente amortizadas de algún modo por esta central. Así es que estoy de acuerdo.

Sr. CORREA: Pido la palabra.

Señor Presidente, teniendo en cuenta los valores y teniendo en cuenta que el no hacer pagar a esta Cámara costos en otras cosas que quizás sean más importantes, por ahí ...se abonen o se salden algunas deudas. Yo propongo, si estamos de acuerdo todos los Legisladores, creo que si son mil quinientos dólares a cien dólares por cada Legislador pagaríamos, a cien dólares por cada Legislador, pagaríamos el costo de esta central.

Esa es mi propuesta concreta, autorizar al Presidente de la Cámara, si estamos de acuerdo, a descontar del fondo de los Legisladores, cien dólares para que adquiera la central telefónica que propone la Legisladora. Esa es la moción concreta. Gracias.

Pte. (CACCIA): ¿Legisladora, usted está tomando nota de las modificaciones para cotejarlas después?

Sra. del BLANCO: Sí, señor Presidente. Simplemente estoy tomando conocimiento de la propuesta del legislador Correa, la cual me parece razonable. Lo que sí creo más razonable, es que el Presidente de la Cámara tenga la facultad de hacer las gestiones y presentar en todo caso, en una reunión plenaria de Legisladores, los costos reales de la situación, y en ese momento, los Legisladores podrán dar su consentimiento para el descuento o no de su dieta del costo total de esta gestión.

Sr. PAGE: Pido la palabra.

Quisiera nada más aclararle al legislador Correa que estoy de acuerdo en que se realice ese descuento a los Legisladores, podrán dar su consentimiento para el descuento o no de su dieta del costo total de esta gestión.

Que colaboren también, creo muy loable lo suyo, lo único que quisiera aclararle es que son mil cuatrocientos dólares, si la legisladora Serravalle, y también quisiera aprovechar la oportunidad, puesta que la Cámara con la sanción aplicada a la legisladora Serravalle va a realizar un ahorro, que esto sea para abonar lo que se le adeuda a los señores empleados de la Cámara.

Sr. CORREA: Pido la palabra.

Para una aclaración. Creo que eso tiene un fondo específico, que está destinado a la Biblioteca, si mal no recuerdo, creo que hay una Resolución al respecto.

Pte. (CACCIA): Corresponde poner a consideración el presente proyecto en general y después lo haremos en particular.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CACCIA): Queda aprobada en general la resolución. Por Secretaría se dará lectura al artículo 1º para su consideración y análisis.

Sec. (FERNANDEZ PEZZANO): "Artículo 1º.- Autorizar al señor Presidente de la Honorable Legislatura Territorial a iniciar las gestiones necesarias para dotar a la Cámara de una central telefónica computarizada que registre números y tiempos de llamadas."

Pte. (CACCIA): Se pone a consideración el artículo 1º de la presente resolución.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CACCIA): Queda aprobado pasamos al artículo 2º.

Sec. (FERNANDEZ PEZZANO): "Artículo 2º.- A fin de dar libertad de acción a las autoridades constitucionales de esta Cámara, el sistema a adoptarse deberá ser suministrado por facturación o alquiler hasta el 31 de diciembre de 1991."

Sr. CORREA: Pido la palabra.

Propongo, si la autora del proyecto así lo considera, la derogación lisa y llana de este artículo, dado que podría servir para el primer apronte de esta Cámara para la Legislatura Provincial. Por eso estoy por la adquisición de la conmutadora.

Pte. (CACCIA): ¿Está de acuerdo la Legisladora con la propuesta del legislador Correa?

Sra. del BLANCO: No me queda muy claro.

Cuarto intermedio

Sr. PAGE: Pido la palabra.

Solicito un cuarto intermedio para analizarlo, señor Presidente.

Pte. (CACCIA): Pongo a consideración la moción de cuarto intermedio de cinco minutos.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CACCIA): Aprobado el cuarto intermedio .

Es la hora 18,00

Es la hora 18,05

Pte. (CACCIA): Se levanta el cuarto intermedio.

Sra. del BLANCO: Pido la palabra.

De acuerdo con los Legisladores hemos establecido la necesidad de que se anule el artículo 2º

del presente proyecto.

Pte. (CACCIA): O sea que la resolución queda conformada por un solo artículo. Por lo tanto, al estar aprobado en general el primer artículo, queda aprobada la resolución.

- 2 -

Asunto N° 164/91

Pte. (CACCIA): Pasamos al tratamiento del Asunto N° 164/91. Por Secretaría Legislativa se da lectura.

Sec. (FERNANDEZ PEZZANO): "La Honorable Legislatura

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo la remisión de los resultados obtenidos como consecuencia del censo de viviendas realizado en el mes de marzo de 1991, en las ciudades de Río Grande, Ushuaia y Tóluin, fundamentalmente en lo que respecta a:

- a) Cantidad de viviendas censadas y situación de las mismas;
- b) viviendas en construcción;
- c) viviendas en proceso de adjudicación;
- d) fechas previstas para su adjudicación.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sr. CORREA: Pido la palabra.

Señor Presidente, voy a ser breve, en el mes de marzo el Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo realizó un censo provincial de viviendas y no se conoce a ciencia cierta cuáles han sido los resultados de tal idea.

Por lo tanto, simplemente nos remitimos a solicitar cuáles han sido sus resultados y ver cuál es la proyección del Instituto que tiene en cuenta a la cantidad de viviendas, las viviendas en construcción, si las hay; las viviendas en proceso de adjudicación y la fecha prevista a efectos de tener un conocimiento real y concreto de cuáles son las viviendas que todavía están en poder del IN.TE.V.U. y cuáles son las que han sido adjudicadas ya. Nada más.

Sr. FORGIONE TIBAUDIN: Pido la palabra.

Quisiera si el autor del proyecto lo permite, agregar un artículo 2º al proyecto, que solicitara informe también del plan de construcción de viviendas, porque tengo entendido que se está en un proceso y creo que de algún modo completa esta información. Más allá de lo establecido por el censo, cuál es el plan implementado para el futuro, que tenga el IN.TE.V.U.

Sr. CORREA: Pido la palabra.

Sí, señor Presidente, creo que está en el segundo apartado, donde dice: "posterior a cantidad de viviendas censadas y situación de las mismas", dice "viviendas en construcción".

No sé si el Legislador considera que se debe insistir en el artículo 2º.

Sr. FORGIONE TIBAUDIN: Pido la palabra.

No me refería a las viviendas que están en construcción, sino a las que están para el programa que se esté implementando en el que se llamaría a licitación para la construcción y todavía no hayan empezado, pero sí está el proceso de administración interno de hacer un llamado a licitación por las distintas empresas.

Sr. CORREA: ¿Si ha previsto un llamado a licitación para la construcción de viviendas?

Pte. (CACCIA): ¿Podrían acercar a Secretaría la redacción del artículo, por favor?

- Así se hace.

Pte. (CACCIA): Se va a dar lectura por Secretaría Legislativa al artículo 2º del proyecto de resolución.

Sec. (FERNANDEZ PEZZANO): "Artículo 2º.- Informe si está prevista la ejecución de un nuevo plan de viviendas y, en su caso, detalle del mismo."

Pte. (CACCIA): Se pone a consideración en general y en particular el presente proyecto de resolución.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CACCIA): Queda aprobado.

- 3 -

Asunto N° 165/91

Pte. (CACCIA): Pasamos al tratamiento del Asunto N° 165/91. Se da lectura por Secretaría.

Sec. (FERNANDEZ PEZZANO): "La Honorable Legislatura

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo informe a través del Delegado Interventor del Instituto de Servicios Sociales del Territorio, sobre las causas que motivaron la contratación del servicio de seguridad y vigilancia en la Delegación Río Grande de dicho Instituto.

Artículo 2º.- Sin perjuicio de lo solicitado en el artículo 1º, deberá informar así mismo, monto que se abona mensualmente por tal servicio.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sr. CORREA: Pido la palabra.

Señor Presidente, de acuerdo a información periodística, la Delegación Río Grande del Instituto de Servicios Sociales del Territorio, había contratado un servicio de guardia permanente que estaría a cargo de la Policía Territorial durante las veinticuatro horas, en un análisis muy por encima, nos preguntamos si es realmente necesario y cuáles son las razones que se invocan para tal determinación y a su vez los costos que ello implica, teniendo en cuenta si el Instituto ha sido objeto de amenazas o ha sido objeto de algún tipo de hecho delictivo que justifique tal contratación, dado que en la actual situación económica indudablemente resulta que pagar un importe equis por la prestación de un servicio que a simple vista resulta innecesario, indudablemente no tendría razón de ser.

Por eso, señor Presidente, a efectos de conocer a ciencia cierta, cuáles son los motivos que han ocasionado esta situación, se presenta este proyecto, para cual solicito la adhesión de los señores Legisladores. Nada más.

Pte. (CACCIA): Se pone a consideración en general y en particular el presente proyecto de resolución.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CACCIA): Aprobado.

- 4 -

Asunto N° 169/91

Pte. (CACCIA): Pasamos al tratamiento del Asunto N° 169/91. Por Secretaría se da lectura.

Sec. (FERNANDEZ PEZZANO): "La Honorable Legislatura

SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º.- Otórgase una pensión graciable por vida al señor Próspero Santillán, L.E. N° 3.666.589.

Artículo 2º.- El importe a que se refiere el artículo 1º de la presente equivale al monto total de una pensión categoría 10 de la Administración Pública, que perciben los pensionados amparados por la Ley N° 244 y se modificará toda vez que lo sea para la referida Administración.

Artículo 3º.- El beneficiario de la presente ley gozará de las mismas coberturas sociales y en las mismas condiciones que les son brindadas a los agentes de la Administración Pública.

Artículo 4º.- La pensión concedida en el artículo 1º regirá a partir de la promulgación de la presente ley.

Artículo 5º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado a las partidas presupuestarias correspondientes.

Artículo 6º.- Para el supuesto de que el destinatario de la presente ley tenga otorgado a su favor otro beneficio similar o análogo deberá acreditar haber renunciado a éste para usufructuar de lo otorgado por la presente.

Artículo 7º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo."

Pte. (CACCIA): Se pone a consideración en general y en particular el presente proyecto de ley.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CACCIA): Queda sancionada la ley.

- 5 -

Asunto N° 172/91

Pte. (CACCIA): Pasamos al tratamiento del Asunto N° 172/91. Por Secretaría se da lectura.

Sec. (FERNANDEZ PEZZANO): "La Honorable Legislatura

SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º.- Otórgase una pensión mensual graciable por vida al señor María Rufino Funes, D.N.I. N° 3.501.853.

Artículo 2º.- El importe a que se refiere el artículo 1º de la presente equivale al monto total de una pensión categoría 10 de la Administración Pública, que perciben los pensionados amparados por la Ley N° 244 y se modificará toda vez que lo sea para la referida Administración.

Artículo 3º.- El beneficiario de la presente ley gozará de las mismas coberturas sociales y en las mismas condiciones que les son brindadas a los agentes de la Administración Pública.

Artículo 4º.- La pensión concedida en el artículo 1º regirá a partir de la promulgación de la presente ley.

Artículo 5º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado a las partidas presupuestarias correspondientes.

Artículo 6º.- Para el supuesto de que el destinatario de la presente ley tenga otorgado a su favor otro beneficio similar o análogo deberá acreditar haber renunciado a éste para usufructuar de lo otorgado por la presente.

Artículo 7º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo."

Pte. (CACCIA): Se pone a consideración en general y en particular el presente proyecto de ley.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CACCIA): Queda aprobado por mayoría, sancionada la ley.

Pte. (CACCIA): Pasamos al tratamiento del Asunto Nº 175/91. Por Secretaría se da lectura.

Sec. (FERNANDEZ PEZZANO): "La Honorable Legislatura

DECLARA:

Primero.- Repudiar la actitud del Poder Ejecutivo Nacional de retener a través del Decreto Nº 1.199/91, fondos FO.NA.VI. que por la Ley Nº 21.581 (Fondo Nacional de Vivienda) corresponde a las provincias.

Segundo.- Solicitar al Congreso de la Nación no haga lugar a la ley enviada por el Poder Ejecutivo Nacional, con el objeto de retener los fondos FO.NA.VI. y destinarlos al pago de aumentos a los jubilados.

Tercero.- Regístrese, comuníquese y archívese".

Sr. NOIA: Pido la palabra.

Gracias, señor Presidente. La Tierra del Fuego desde la gestión radical a la fecha ha tenido a través del FO.NA.VI., una herramienta eficaz para la generación de mano de obra para el sector de la construcción, quizás hoy, uno de los más castigados de todos.

Podemos decir que los fondos FO.NA.VI. llegan al IN.TE.V.U. para la construcción de viviendas desde 1983 con el objeto de paliar la necesidad que existe en nuestra población y que todos conocemos.

La decisión del Poder Ejecutivo Nacional de enviar a la Cámara de Diputados de la Nación un proyecto que tiene por objeto desviar en forma inconstitucional e inconsulta los fondos destinados por Ley Nº 21.581 (Fondo Nacional de Vivienda), a la construcción de programas habitacionales, implica en especial para la Tierra del Fuego, dejar sin financiamiento a la única obra pública que aún está en ejecución y que genera el trabajo para el gremio de la construcción y los comercios que venden materiales de obras o sea, que la medida afectará a la familia fueguina en general.

De esta manera, se le está negando la posibilidad a aquellos inscriptos en el IN.TE.V.U. de acceder a una vivienda lo que significa la negación de un derecho fundamental del ser humano y un medio sin el cual no es posible su realización personal.

Creemos que el Territorio tiene hoy suficientes problemas como para, además, sumar éste, que nace en el Decreto Nº 1.199/91 del Poder Ejecutivo Nacional. En pocas palabras nos quita toda la posibilidad de seguir construyendo por falta de dinero por lo expuesto solicito se apruebe el presente proyecto. Nada más.

Pte. (CACCIA): Si ningún Legislador va a hacer uso de la palabra, se pone a consideración en general el presente proyecto de declaración.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CACCIA): Queda aprobado. Por Secretaría se da lectura al artículo 1º en particular.

Sec. (FERNANDEZ PEZZANO): "Primero.- Repudiar la actitud del Poder Ejecutivo Nacional de retener a través del Decreto Nº 1.19/91, fondos FO.NA.VI. que por la Ley Nº 21.581 (Fondo Nacional de Vivienda) corresponde a las provincias."

Pte. (CACCIA): Se pone a consideración.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CACCIA): Aprobado. Por Secretaría se da lectura al artículo 2º en particular.

Sec. (FERNANDEZ PEZZANO): "Segundo.- Solicitar al Congreso de la Nación no haga lugar a la ley enviada por el Poder Ejecutivo Nacional, con el objeto de retener los fondos FO.NA.VI. y destinarlos al pago de aumentos a los jubilados."

Pte. (CACCIA): Se pone a consideración.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CACCIA): Aprobado. Queda aprobada la presente declaración.

Pte. (CACCIA): Pasamos al tratamiento del Asunto Nº 175/91. Por Secretaría se da lectura.

Sec. (FERNANDEZ PEZZANO): "La Honorable Legislatura

DECLARA:

Primero.- Veríase con agrado que para las elecciones del día 27 de octubre de 1991, donde se elegirán las primeras autoridades provinciales de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, se instale una mesa electoral en Casa Tierra del Fuego para permitir la emisión del voto de aquellos ciudadanos habitantes de Tierra del Fuego que circunstancialmente residan en Capital Federal y alrededores.

Segundo.- A efectos de la confección del padrón correspondiente, abrir un registro de residentes fueguinos en la Casa Tierra del Fuego.

Tercero.- Enviar copia de la presente a la Presidencia de la Nación, Ministerio del Interior, Ministerio de Justicia, Juzgado Nacional Electoral y Juez Electoral de la Tierra del Fuego y Gobernador de Tierra del Fuego.

Cuarto.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sr. NOIA: Pido la palabra.

Gracias, señor Presidente. Dentro de muy poco tiempo tocará a nuestra flamante Provincia de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, vivir una instancia electoral, histórica, única e irrepetible, por cuanto será la primera vez que nuestros ciudadanos puedan elegir de manera directa su Gobernador, amén de permitir con ello la puesta en práctica de nuestra anhelada provincia.

Todos sabemos que por distintas razones hoy hay residentes fueguinos que de manera circunstancial están residiendo fuera del Territorio, como es el caso de nuestros hijos que deben marchar a estudiar a los establecimientos universitarios del norte del país o algunos empleados de la Casa Tierra del Fuego quienes son legítimos hijos de nuestra tierra austral y que volverán a nuestro suelo una vez terminadas sus carreras o los trámites que realizan.

Hoy recibimos de estos ciudadanos que nos toca representar, la inquietud de querer participar en esta instancia electoral como deber y como derecho de la democracia sin que sea posible para muchos de ellos contar con los medios suficientes para poder retornar por un día al Territorio, al solo efecto de emitir su voto.

Quiero dar lectura a una nota que me llegó de los estudiantes que se encuentran en la ciudad de La Plata, estudiantes universitarios: "De nuestra mayor consideración, nos dirigimos a usted y por su digno intermedio a quien corresponda, a los efectos de solicitar se contemple la posibilidad de habilitar una urna en la Casa Tierra del Fuego, Delegación Capital Federal, con motivo de los comicios a realizarse el 27 de octubre del corriente año.

Fundamentamos dicha petición en el hecho de que somos hijos legítimos de aquella tierra austral y, por lo tanto, queremos ejercer el derecho que todo ciudadano posee de poder elegir democráticamente a sus gobernantes ya que nuestro futuro como profesionales está puesto en la misma, procurando el día de mañana ser miembros útiles, comprometidos y responsables con la sociedad Fueguina.

Realmente, sería una pena que por encontrarnos tan distantes de nuestras ciudades se nos prive el deber que como ciudadanos tenemos de poder sufragar.

Sin otro particular, y esperando desde ya una pronta y favorable respuesta, saluda muy atentamente." Posdata, dice: "Se adjunta a la presente firmas de estudiantes fueguinos residentes temporariamente en la ciudad de La Plata."

Posiblemente algunos murmullos que escuché sean porque algunos Legisladores piensan que esto sea imposible, pero creo que deberíamos darle una respuesta a todos estos jóvenes fueguinos que se encuentran estudiando fuera del Territorio y que tienen el deseo de ejercer sus derechos de ciudadanos, especialmente en la primer elección que le corresponde a la provincia y por la cual se va a elegir las primeras autoridades provinciales.

Una respuesta de esta Legislatura, evidentemente puede ser un proyecto de declaración solicitando a quienes tienen la facultad de decisión que lleven adelante esta propuesta. Me parecía que el hecho de no darles una respuesta era seguir generando esa inseguridad, esas dudas que se tienen contra los poderes políticos y, con más razón, cuando los que lo solicitan son jóvenes, que muchos de ellos posiblemente vayan a emitir su voto por primera vez.

Pese a pensar que esto es de muy difícil ejecución, creo que lo que menos merecen nuestros jóvenes, de esta Honorable Cámara, es una respuesta.

Es por eso que solicito la aprobación de este proyecto. Nada más.

Pte. (CACCIA): Legislador Noia, corresponde ponerlo a consideración en general y después lo haremos en particular, porque me han acercado algunas correcciones de tipo técnico al texto. Se pone a consideración en general.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CACCIA): Aprobado.

Sr. PAGE: Pido la palabra.

Perdón, señor Presidente, pero me gustaría saber cómo vamos a hacer con los chicos que están estudiando en Córdoba, o los que están estudiando en Santiago del Estero.

Pediría a esta Cámara que facilitara ese viaje, porque mis hijos... están estudiando en Córdoba...

Sr. CORREA: ... nos solidarizamos, señor Presidente, con la expresión de deseo del Legislador Noia, nosotros también lo creemos bastante improbable, pero de todas maneras, creemos que hay que dar respuestas.

Sr. NOIA: Pido la palabra.

Lo que pretende este proyecto es dar respuesta a aquellos jóvenes que tuvieron la inquietud. Evidentemente, en el único lugar que se darían las condiciones es en Casa Tierra del Fuego. Lamentablemente, ni en Córdoba, ni en otra provincia -creo yo- hay Casa Tierra del Fuego. Si la hubiera, creo que este proyecto debería ser extensivo también a las demás provincias.

Pte. (CACCIA): Vale la aclaración del legislador Noia. Se da lectura al artículo 1º por Secretaría.

Sec. (FERNANDEZ PEZZANO): "Primero.- Veríase con agrado que para las elecciones del día 27 de octubre de 1991, donde se elegirán las primeras autoridades provinciales de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, se instale una mesa electoral en Casa Tierra del Fuego para permitir la emisión del voto de aquellos ciudadanos habitantes de Tierra del Fuego que circunstancialmente residan en Capital Federal y alrededores."

Pte. (CACCIA): Se pone a consideración el artículo primero con las correcciones efectuadas por Secretaría.

Sec. (FERNANDEZ PEZZANO): Donde dice: "...para permitir la emisión del voto de aquellos ciudadanos

habitantes de Tierra del Fuego...", debe decir "...de aquellos ciudadanos con domicilio en Tierra del Fuego..."
Sr. OYARZO: Pido la palabra.

Es para que se cambie en el artículo primero, "una mesa electoral", por "mesas electorales...", porque no es una mesa electoral en definitiva la que se tendría que poner, es una masculina, una femenina, una para Río Grande, otra para Ushuaia...

Sr. NOIA: Esto es una intención de que se instalen mesas electorales. La Justicia lo determinará de acuerdo a las necesidades. Nosotros no le podemos decir a la Justicia cuántas mesas tiene que instalar, le decimos, le pedimos, le solicitamos que se instalen esas mesas electorales. Se puede poner en plural y quedaría salvada la situación.

Pte. (CACCIA): Se dará lectura al artículo primero nuevamente con sus modificaciones.

Sec. (FERNANDEZ PEZZANO): "Primero.- Veríase con agrado que para las elecciones del día 27 de octubre de 1991, donde se elegirán las primeras autoridades provinciales de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, se instalen mesas electorales en Casa Tierra del Fuego para permitir la emisión del voto de aquellos ciudadanos de Tierra del Fuego que circunstancialmente residan en Capital Federal y alrededores."

Pte. (CACCIA): Se pone a consideración el artículo primero.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CACCIA): Aprobado. Por Secretaría se da lectura al artículo segundo con las correcciones efectuadas.

Sec. (FERNANDEZ PEZZANO): "Segundo.- A efectos de la confección de los padrones correspondientes, abrir un registro de habitantes fueguinos en Capital Federal y alrededores de la Casa Tierra del Fuego."

Pte. (CACCIA): Se pone a consideración el artículo segundo.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CACCIA): Aprobado. Por Secretaría se da lectura al artículo tercero.

Sec. (FERNANDEZ PEZZANO): "Tercero.- Enviar copia de la presente a la Presidencia de la Nación, Ministerio del Interior, Ministerio de Justicia, Juzgado Nacional Electoral y Juez Electoral de la Tierra del Fuego y Gobernador de Tierra del Fuego."

Sr. OYARZO: Pido la palabra.

Para preguntarle al autor del proyecto si se puede agregar: "Centro de Estudiantes de La Plata y Buenos Aires"

Pte. (CACCIA): ¿Acepta la modificación, señor Noia?

Sr. NOIA: Sí, señor Presidente.

Pte. (CACCIA): Se toma nota por Secretaría. Se volverá a dar lectura al texto del artículo tercero con sus modificaciones.

Sec. (FERNANDEZ PEZZANO): "Tercero.- Enviar copia de la presente a la Presidencia de la Nación, Ministerio del Interior, Ministerio de Justicia, Juzgado Nacional Electoral y Juez Electoral de la Tierra del Fuego y Gobernador de Tierra del Fuego y Centro de Estudiantes de La Plata y Buenos Aires."

Pte. (CACCIA): Se pone a consideración el artículo tercero.

Se vota y es afirmativa

Pte. (CACCIA): Queda aprobado el proyecto de declaración.

- IX -

CIERRE DE LA SESION

Pte. (CACCIA): Habiéndose agotado el Orden del Día, si ningún Legislador va a hacer uso de la palabra, se da por terminada la Sesión.

Es la hora 18,37

ANEXO I:

ASUNTOS APROBADOS

- 1 -

Asunto N° 162

Artículo 1º.- Autorizar al señor Presidente de la Honorable Legislatura Territorial a iniciar las gestiones necesarias para dotar a la Cámara de una central telefónica computarizada que registre números y tiempos de llamadas.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 2 -

Asunto N° 164

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo la remisión de los resultados obtenidos como consecuencia del censo de viviendas realizado en el mes de marzo de 1991, en las ciudades de Río Grande, Ushuaia y Tólhui, fundamentalmente en lo que respecta a :

- a) Cantidad de viviendas censadas y situación de las mismas;
- b) viviendas en construcción;
- c) viviendas en proceso de adjudicación;
- d) fechas previstas para su adjudicación.

Artículo 2º.- Informe si está prevista la ejecución de un nuevo plan de viviendas y, en su caso, detalle del mismo.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 3 -

Asunto N° 165

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo informe a través del Delegado Interventor del Instituto de Servicios Sociales del Territorio, sobre las causas que motivaron la contratación del servicio de seguridad y vigilancia en la Delegación Río Grande de dicho Instituto.

Artículo 2º.- Sin perjuicio de lo solicitado en el artículo 1º, deberá informar así mismo, monto que se abona mensualmente por tal servicio.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 4 -

Asunto N° 169

Artículo 1º.- Otórgase una pensión graciable por vida al señor Próspero Santillán, L.E. N° 3.666.589.

Artículo 2º.- El importe a que se refiere el artículo 1º de la presente equivale al monto total de una pensión categoría 10 de la Administración Pública, que perciben los pensionados amparados por la Ley N° 244 y se modificará toda vez que lo sea para la referida Administración.

Artículo 3º.- El beneficiario de la presente ley gozará de las mismas coberturas sociales y en las mismas condiciones que les son brindadas a los agentes de la Administración Pública.

Artículo 4º.- La pensión concedida en el artículo 1º regirá a partir de la promulgación de la presente ley.

Artículo 5º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado a las partidas presupuestarias correspondientes.

Artículo 6º.- Para el supuesto de que el destinatario de la presente ley tenga otorgado a su favor otro beneficio similar o análogo deberá acreditar haber renunciado a éste para usufructuar de lo otorgado por la presente.

Artículo 7º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

- 5 -

Asunto N° 172

Artículo 1º.- Otórgase una pensión mensual graciable por vida al señor María Rufino Funes, D.N.I. N° 3.501.853.

Artículo 2º.- El importe a que se refiere el artículo 1º de la presente equivale al monto total de una pensión categoría 10 de la Administración Pública, que perciben los pensionados amparados por la Ley N° 244 y se modificará toda vez que lo sea para la referida Administración.

Artículo 3º.- El beneficiario de la presente ley gozará de las mismas coberturas sociales y en las mismas condiciones que les son brindadas a los agentes de la Administración Pública.

Artículo 4º.- La pensión concedida en el artículo 1º regirá a partir de la promulgación de la presente ley.

Artículo 5º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado a las partidas presupuestarias correspondientes.

Artículo 6º.- Para el supuesto de que el destinatario de la presente ley tenga otorgado a su favor otro beneficio similar o análogo deberá acreditar haber renunciado a éste para usufructuar de lo otorgado por la presente.

Artículo 7º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

- 6 -

Asunto N° 175

Primero.- Repudiar la actitud del Poder Ejecutivo Nacional de retener a través del Decreto N° 1.199/91, fondos FO.NA.VI. que por la Ley N° 21.581 (Fondo Nacional de Vivienda) corresponde a las provincias.

Segundo.- Solicitar al Congreso de la Nación no haga lugar a la ley enviada por el Poder Ejecutivo Nacional, con el objeto de retener los fondos FO.NA.VI. y destinarlos al pago de aumentos a los jubilados.

Tercero.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 7 -

Asunto N° 177

Primero.- Veríase con agrado que para las elecciones del día 27 de octubre de 1991, donde se elegirán las primeras autoridades provinciales de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, se instalen mesas electorales en Casa Tierra del Fuego para permitir la emisión del voto de aquellos ciudadanos de Tierra del Fuego que circunstancialmente residan en Capital Federal y alrededores.

Segundo.- A efectos de la confección de los padrones correspondientes, abrir un registro de habitantes fueguinos en Capital Federal y alrededores de la Casa Tierra del Fuego.

Tercero.- Enviar copia de la presente a la Presidencia de la Nación, Ministerio del Interior, Ministerio de Justicia, Juzgado Nacional Electoral y Juez Electoral de la Tierra del Fuego y Gobernador de Tierra del Fuego y Centro de Estudiantes de La Plata y Buenos Aires.

Cuarto.- Regístrese, comuníquese y archívese.